



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 30 de marzo del 2017.

INEE
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

28 MAR 2017

Unidad de Normatividad y Política Educativa

MTRA. SILVIA SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

SEDU/099/2017.

INEE

31 MAR 2017

17:00 s/a

Presidencia

Junta de Gobierno

En atención al oficio número A1001-0081-2017, de fecha 27 de enero del año en curso y con fundamento en el artículo 2°, letra B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13, fracción I de la Ley General de Educación; artículo 13, fracción III de la Ley de Educación del Distrito Federal y artículo 119 novenus, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted los siguientes comentarios sobre el documento **Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas:**

- Para establecer las condiciones de igualdad, es necesario prever la equidad, los programas educativos debiesen contemplar maestros bilingües, ya que, como se citaba en este mismo documento entre el 47 a 53% de docentes no hablaba ninguna lengua indígena, aún cuando se brindaba atención a este tipo de población objetivo. Lo cual es importante para establecer un contexto étnico, lingüístico y cultural.
- Es trascendente prever mecanismos que permitan observar los estilos de aprendizaje propios de poblaciones tipo, en niñas, niños y adolescentes (NNA), ello permitirá observar estrategias didácticas para un aprendizaje significativo. Así como cuidar la aportación del currículo oculto evitando contenidos que fomenten la discriminación y la recreación de estereotipos, que han afectado frecuentemente a la población objetivo.

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México

04 ABR. 2017

Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación



- Los mecanismos de acceso y procesos de selección respecto a la acreditación de la identidad indígena de los aspirantes, aún tiene candados burocráticos que obstaculizan el acceso de esta población al sistema de becas, principalmente porque se fomenta el estereotipo de nombres o apellidos presentes en el acta de nacimiento, aun cuando la población es originaria, su condición indígena se descarta si no aparece por lo menos un apellido que refiera antecesores de la población objetivo.
- Se establece nuevamente la necesidad de educación intercultural y multiculturalidad donde la población de NNA indígenas sean educados de acuerdo a su contexto lingüístico y cultural. De lo contrario la educación por competencias respecto a aprender a hacer, no llega al nivel procedimental, con lo cual se realiza una violación a los acuerdos internacionales respecto a igualdad educativa.
- Los antecedentes en educación refieren, si en el área rural, algunos estudiantes indígenas reciben atención diferenciada y pertinente a través de programas y proyectos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB); sin embargo, estos programas por lo general, no se organizan ni ofrecen en las ciudades. Por lo cual, aunque la población indígena que vive en las ciudades tiene mejores posibilidades de acceso a los distintos niveles de la educación, sus necesidades distan mucho de ser satisfechas cuando se habla de pertinencia cultural.
- Considerar procesos de investigación- acción que permitan observar el quehacer educativo en la población objetivo, dar un seguimiento del impacto de los programas educativos, que permitan mejoras y prevención de las necesidades pedagógicas y didácticas, acorde a la particularidad de la población objetivo.



CDMX

CIUDAD DE MEXICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Considerar ejes transversales en acciones comunitarias de la población objetivo, que permitan la revaloración de los procesos educativos por parte de la población indígena, quien ha padecido la discriminación y exclusión desde generaciones anteriores, de forma que los NNA reconozcan en la Educación un medio para mejorar sus condiciones de vida y nuevas oportunidades de participación e integración social.

Derivado de lo anterior y en concordancia con lo estipulado en la normatividad, respecto a las atribuciones de esta Secretaría, le envío una propuesta de Plan de trabajo, que en lo sustantivo corresponden a las directrices 1 "Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena" y 2 "Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben":

1) *Acciones educativas complementarias en predios indígenas de la Ciudad de México.* Por medio de acciones conjuntas con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) se busca fomentar la permanencia escolar, para que niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica en escuelas primarias y secundarias federales, no abandonen sus estudios, dándoles la oportunidad de reforzar lo aprendido por medio de asesorías educativas con pertinencia cultural. Para ello, se capacitará a un grupo de Maestros Comunitarios, pertenecientes al programa "Maestr@ en tu Casa", mediante la impartición de "Talleres pedagógicos para la formación y seguimiento de Maestros Comunitarios Indígenas en la CDMX". El objetivo es construir una metodología y diversas alternativas pedagógicas para la puesta en práctica de un modelo educativo y de formación docente con enfoque comunitario, intercultural y bilingüe integrando con dicha acción las particularidades de cada una de las comunidades a las que se atenderán fomentando la permanencia cultural, igualdad



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

social. Las asesorías serán impartidas por jóvenes de la comunidad indígena, mismos que serán capacitados por los maestros comunitarios.

2) *Concurso Tlakuiloli-Taller de interculturalidad en escuelas de educación básica de la Ciudad de México.* El concurso "Tlakuiloli" tiene como objetivo principal la inclusión y reconocimiento de niños y niñas indígenas dentro de la comunidad escolar de educación básica a nivel primaria. Dicho concurso fomenta la expresión artística de los niños, ya que, realizan un dibujo en equipo, la característica de estos equipos es que al menos uno de los niños debe ser indígena. El concurso es la conclusión de un conjunto de talleres de sensibilización intercultural en escuelas primarias impartidos en los polígonos donde se concentran los núcleos indígenas de la ciudad, los cuales son parte de la campaña permanente en conjunto con COPRED en contra de la discriminación.

Sin otro particular, y reiterándole mi reconocimiento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO